

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL EN COLIMA, A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN COLIMA.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Colima, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Colima**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Ignacio Manuel Altamirano No. 1248, Col. Jardines de Vista Hermosa, C.P. 28017, Colima, Colima.-----Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 9 de septiembre de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

-----DICTAMEN:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
	Alma Delia Rodríguez Olmos
	Carlos Amador Macías de La Rosa
	Clemencia Cárdenas Walle
	Francisco Javier Vizcaíno de la Mora
	Liliana Haydeé Ramírez Flores
	Humberto Curiel González
	José Antonio Panduro Aguilar
	Oscar Tejeda López
	Mariana Patricia Espinoza Díaz
	Miriam Itzel Núñez Espinoza
	Glenda Yazmín Ochoa
. "	Orlando Godínez Pineda
Colima	Martha Estefanía Campos Aguilar
	Mario Jaime Baeza Ramírez
	Ignacio Vizcaíno Ramírez
	Ignacio Montes Rubio
	Blanca Leticia Haro Trujillo
	Carlos Felipe Magaña Silva
	Héctor Escobar Rodríguez
	Héctor Armando Ista Reyes Mirna Yesenia González Contreras
	Rocío Loya Quiñones Verónica Barreto Peralta
	Natalia Cerda Rodríguez
	Armando Mancilla Jiménez
	Ángel Cabrera Muñiz
	María Sonia Abaroa López
	Iviaria Surila Abarua Lupez



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Colima	Carlos Alberto Vázquez Abaroa Francisco Javier Hernández Ponce Rosaura Eloísa Hernández Anguiano
	1 tobadia Eloiba i lomanacz / ingalano

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en Colima del Estado de Colima, para los efectos legales procedentes.----
TERCERO: En términos de la Base Séptima, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-------

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2018

ATENTAMENTE

"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera Presidente Alberto Tlaxcalteco Hernández Secretario